



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 26 OCT 2005

1500

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 1289/05, por el cual se requirió la adquisición medallas de oro de 18 kilates para personal que cumple 25 (veinticinco) años de servicio en este H. Senado de la Nación, el Dictámen N° 5884 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 93/97, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión y lo dispuesto por los Decretos DP - 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2/3 obra la solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 37 se emitió la Autorización N° 52/2005 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 17/2005.

Que, a fs. 56 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado como oferente la firma GRA-MED de Marta Silvia Rey.

Que, a fs. 84/85 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 59/2005.

Que, a fs. 93/97 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 98/99 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP - 1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).



HONORABLE SENADO DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP - 632/02 y 051/03.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL H. SENADO DE LA NACION  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma GRA-MED de Marta Silvia Rey su oferta para el renglón Nro. 1 (único), por un importe de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 9.308,00) e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notificar por la Subdirección de Compras a la empresa mencionada en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del DP-632/02.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N°:

1560

5  
4

JUAN CARLOS PALERES  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
H. Senado de la Nación